

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000973-07-P.

Notificado: Don Alfonso Santos García Vaquero.

Último domicilio: Victoria, 8, 1.º-5, Edif. Laura, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000974-07-P.

Notificado: Bibal Gestión, S.L., «Bar Los Druidas».

Último domicilio: Pz. de la Merced, 18, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001026-07-P.

Notificado: Corona del Huracán, S.L., «Moviloro».

Último domicilio: Alonso de Bazán, 4, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000128-08-P.

Notificado: Family Reid Investment, S.L.

Último domicilio: Plaza de la Iglesia, 1, Marbella-San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000133-08-P.

Notificado: Hotel Rincón Andaluz.

Último domicilio: Ctra. Nac. 340, km 173, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000205-08-P.

Notificado: Palmera Properties, S. L.

Último domicilio: Avda. Las Palmeras, s/n, Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000206-08-P.

Notificado: Mollina Hills Views.

Último domicilio: Pablo Iglesias, 5, L-6, Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000276-08-P.

Notificado: Riesca, S. L., «Joyería Gold».

Último domicilio: C. Cial. La Cañada, local 141, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000281-08-P.

Notificado: Don Emilio Bellido Veltrán.

Último domicilio: Juanar, 4, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000307-08-P.

Notificado: Venro Novosur, S.L.

Último domicilio: Cm. de Málaga, 9, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000548-08-P.

Notificado: Don Francisco Javier Sánchez López, «Juan Fran».

Último domicilio: Cu. Don Lucio, 4, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 25 de agosto de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 1 (AL1) convocada para el ejercicio 2008, al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 2007 (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 1 (AL1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 11 de septiembre de 2008.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.